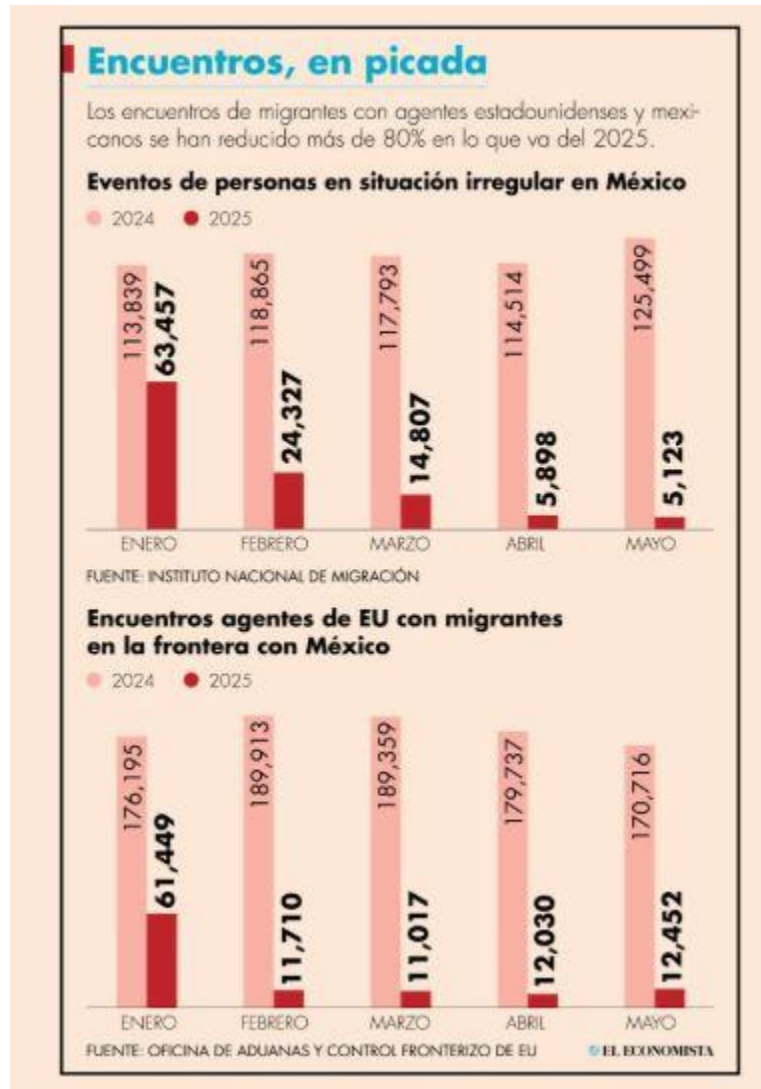


Información Migratoria Nacional

Encuentros de migrantes bajan más de 80% en 2025



El número de encuentros de migrantes con autoridades mexicanas y estadounidenses se ha reducido en más de 80% en lo que va del 2025, según muestran los datos del Instituto Nacional de Migración y de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP por su sigla en inglés).

Entre enero y mayo pasado, en la frontera compartida, CBP ha registrado 108,658 encuentros entre migrantes y agentes estadounidenses, para el mismo periodo del 2025 se reportaron 905,920 casos, lo que significa una baja de 88 por ciento.

Por nacionalidades, los mexicanos con 54,465 (50%) casos encabezan los encuentros —como regularmente arrojan las cifras reportadas por CBP. Entre abril y mayo repuntaron ligeramente los casos al pasar de 9,534 a 9,695, un alza de 1.6 por ciento.

Le siguen los migrantes de Guatemala que sumaron 8,547, una baja de 90% si se compara con el 2024 cuando se registraron 85,770.

Los migrantes de Honduras fueron retenidos por las autoridades estadounidenses en 6,462 ocasiones, una disminución de 87% en cotejo con los 49,212 eventos en los mismos meses del 2024.

De personas salvadoreñas sumaron 2,559 eventos en los primeros cinco meses del año; para el 2024 se reportaron 20,665 casos; una baja de 88 por ciento.

Mientras que de otras nacionalidades como rusos, brasileños, colombianos, venezolanos, ecuatorianos, chinos, ucranianos, entre otros, sumaron 36,625 eventos, que significan los registros más bajos al menos en el último lustro.

La baja en los encuentros entre agentes estadounidenses y migrantes también se ha presentado del lado canadiense, en donde entre enero y mayo pasado sumaron 23,438 encuentros, lo que significó 71.5% menos en comparación con los 82,448 casos del mismo periodo del 2024.

Retenciones en México

En el caso de México las retenciones de migrantes por agentes migratorios también se han reducido de manera importante al pasar de 590,690 eventos en los primeros cinco meses del 2024 a 113,612 casos, una disminución de 88 por ciento.

Los estados que concentran el mayor número de eventos de retención de migrantes son Chiapas (25,271) y Tabasco (69,107) que en su conjunto acumulan el 83% de los eventos.

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Migración, para el caso de Tabasco, los casos de retenciones este año se han presentado en 11 municipios de la entidad, de los cuales Centro (23,587); Macuspana (11,343) y Huimanguillo (11,040) lideran con más eventos.

En el caso de Chiapas los eventos se han presentado en 29 municipios, de los cuales Tapachula (8,579); Tuxtla Gutiérrez y Jiquipilas (2,044) encabezan en casos.

De los eventos en general de retención de migrantes en México, el 89% (101,497) son personas provenientes del continente americano; 55.5% de éstos casos son de personas originarias de América del Sur, especialmente de Venezuela, de donde son 29,058 casos.

La segunda región con más casos fue América Central con 27% de los eventos (30,522); le siguieron las Islas del Caribe con 12.5% (14,221); África que acumuló 5% de los casos (6,237) y Asia 5% (5,518), entre otros más.

Por edad, en los primeros cinco meses del 2025 se han presentado 11,306 eventos de menores retenidos por no comprobar su estatus irregular en el país: 3,291 tenían entre 12 y 17 años mientras que 8,015 tenían entre 0 y 11 años; de éstos, la mayoría viajaban acompañados (7,968) y la minoría solos (57). [\(Redacción, EL Economista, Política y Sociedad, p. 46\)](#)

Perfilan propuesta para visibilizar a migrantes

El Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados, perfila la discusión de una propuesta para visibilizar a los migrantes indocumentados, a través de un registro que los identifique.

La diputada Roselia Suárez Montes de Oca (Morena), promotora de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 87 y 91 de la Ley General de Población, la cual consiste en la expedición de un documento de registro e identificación para migrantes irregulares, señaló que el Congreso trabaja en lograr avances en materia migratoria.

La legisladora afirmó que la Comisión de Asuntos Migratorios, presidida por la diputada Marcela Guerra Castillo (PRI), aprobó por unanimidad la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 87 y 91 de la Ley General de Población, “que consiste en la expedición de un documento de registro e identificación para migrantes”.

La morenista dijo que dicha iniciativa propone incluir a los migrantes irregulares en el Registro Nacional de Población y otorgarles un documento de identificación para proteger sus derechos humanos; además, también aborda la vulnerabilidad de los migrantes irregulares y la necesidad de contar con un enfoque humanitario.

“La propuesta se alinea con los compromisos internacionales en materia de derechos humanos y, de aprobarse, permitirá que las personas extranjeras en situación migratoria irregular formen parte de un registro que haga posible conocer su número y características, y tener en ese sentido un estándar para que pueda ser más operativo el vínculo funcional con el Estado”, explicó.

Suárez Montes de Oca dijo que se sugirió establecer que a las personas extranjeras en situación migratoria se les proporcione un documento que acredite su inscripción en el Registro Nacional de Población, el cual podrán utilizar como identificación en el territorio nacional.

“Necesitamos instaurar que se obligue a reconocer y hacer efectivos sus derechos establecidos en diversos instrumentos internacionales; además, con esta reforma se incrementa el grado de cumplimiento del principio de reciprocidad en materia de movilidad humana global, ya que estaríamos impulsando en México un trato digno a los migrantes irregulares”, agregó.

Y señaló que esta herramienta permitirá agilizar la acreditación de los países de origen de cada una de las personas migrantes; asimismo, se garantiza el interés superior de niños, niñas y adolescentes acompañados y no acompañados, ya que estos registros podrán ayudar a prevenir el delito de trata.

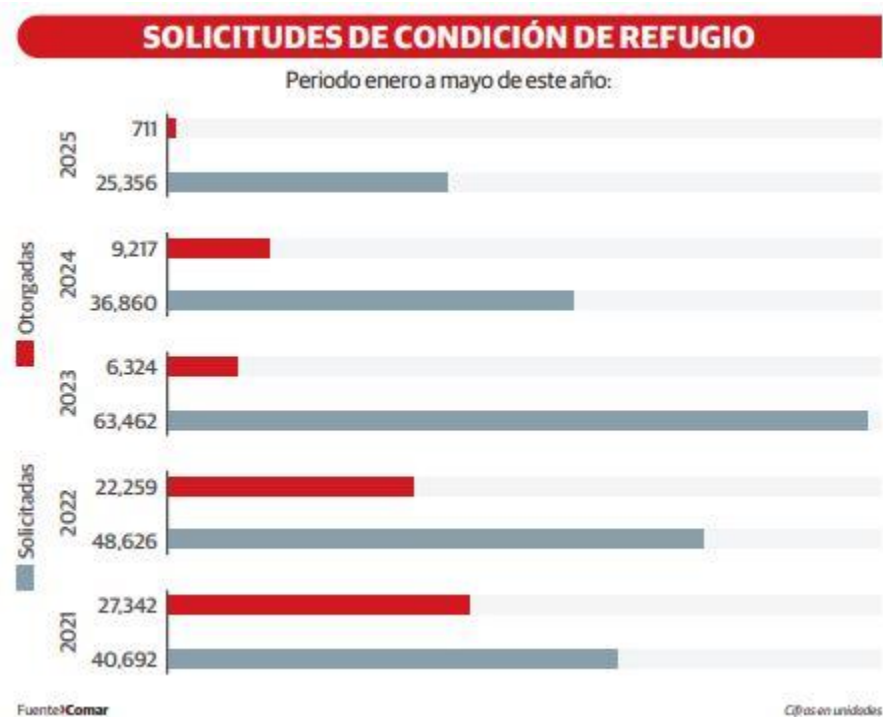
Recordó que su partido en el Congreso trabaja en pro de la comunidad y sus sectores vulnerables, como es el diputado Jaime Genaro López Vela, quien preguntó a la presidencia de la comisión si se cuenta con datos sobre la población migrante de la diversidad sexual, particularmente los que viven con VIH-Sida, para que desde la comisión reciban una atención adecuada.

Mencionó que propuso que, en materia de la migración a México, es necesario abordar con el Instituto Nacional de Migración (INM) diversas disposiciones, con el fin de conocer si tienen una incidencia en cuanto a las personas que ingresan al país.

Finalmente, Montes de Oca señaló que es importante invitar a funcionarios de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que expongan sobre los talleres laborales para migrantes y revisar su viabilidad de integrarlos a los foros con enfoque migratorio rumbo al Presupuesto de Egresos de la Federación 2026.

Cabe recordar que el diputado Gerardo Olivares Mejía (PT) impulsa una iniciativa que reforma el artículo 64 de la Ley de Migración para que el Instituto Nacional de Migración pueda cancelar la condición de residente temporal o permanente a los extranjeros que incurran en conductas de discriminación, abuso, violencia o desplazamiento contra la población mexicana. [\(Claudia Arellano, La Razón, México, p. 4\)](#)

Con frontera cerrada, cae 92% en México concesión de refugio



Como efecto de las políticas restrictivas de Donald Trump, se está despresurizando y modificando el mecanismo de las vías de refugio en México, con una caída drástica en el número de personas que han buscado regularizar su estancia en el país a través de la condición de refugiado.

La mayoría de migrantes irregulares que se encontraban hasta el año pasado en México optó por regresar a sus países de origen, o bien, desistió de buscar su estancia regular en México que les permitiera incluso moverse libremente por el país, en parte también porque las autoridades mexicanas les han cerrado la puerta, como ocurre en Estados Unidos, consideraron expertos en el tema.

Por una parte, de enero a mayo del 2025, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) otorgó únicamente 711 reconocimientos de la condición de refugio, frente a los nueve mil 217 realizados un año anteriores.

Esto significa que, durante los primeros cinco meses de este año, la cantidad de reconocimientos que entregó la Comar disminuyó 92 por ciento respecto a la cifra del 2024, de acuerdo con información proporcionada a La Razón a través de mecanismos de transparencia.

Asimismo, se registró un declive del 31 por ciento en las solicitudes de refugio tramitadas, pues en dicho periodo sumaron 25 mil 356, mientras que, en 2024, en los primeros cinco meses del año, fueron 36 mil 860.

Esta disminución se registra luego de que en 2023 hubiera un récord histórico de solicitudes, que en los primeros cinco meses del año sumaron 63 mil 462, de las que se otorgaron únicamente seis mil 324.

A diferencia de años anteriores, los cubanos encabezan este año las solicitudes ante la Comar, al registrar 13 mil 603 peticiones. La mayoría se realizó en las oficinas de Tapachula, con siete mil 296 casos, así como en la Ciudad de México, con cinco mil 379.

Le siguen las personas originarias de Venezuela, con cuatro mil 304 solicitudes; Haití, con tres mil 377; Honduras, mil 858, y Colombia, con 571.

La mayoría citó como motivo de sus solicitudes de refugio haber sido víctimas de violencia, inseguridad y amenazas como las principales razones por las que abandonaron sus países de origen y por las que no regresarán, ante el riesgo que les representa.

Es el caso de Raudelín González, originario de Pinar del Río, Cuba, quien decidió abandonar la isla a causa de amenazas y acoso policial, y quien asegura que está próximo a recibir la condición de refugiado en México.

“Había un policía que no me dejaba en paz porque quería que yo fuera su ‘chivato’, o sea que le informara de lo que hacían otras personas. Entonces, me tenía la vida imposible y echándome cargos que no me pertenecían a mí, sólo por perjudicarme”, acusó.

Él salió de la isla rumbo a Brasil, de ahí a Perú, donde estuvo un año y cuatro meses trabajando para poder recuperarse económicamente y continuar el viaje. Posteriormente, voló a Nicaragua, atravesó Honduras y Guatemala, hasta ingresar a México por Tapachula.

Su plan primero era ir a Estados Unidos, pero al llegar a territorio mexicano el año pasado, prefirió quedarse aquí, donde consiguió un empleo como carpintero.

“Yo llegué para irme, pero no, ya no me voy. Lo que voy a hacer es traerme a mi familia, que sigue en Cuba. Acá empecé y me gustó México y ya decidí quedarme”, dijo Raudelín González.

Eunice Rendón, coordinadora de la organización Agenda Migrante, explicó que mucha gente pedía la condición de refugio en México con el fin de poder transitar libremente por el país y llegar a la frontera con Estados Unidos a partir del otorgamiento de la Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias, y que se entregaba a los extranjeros que necesitaran protección o asistencia debido a circunstancias especiales, como ser solicitante de refugio.

En 2024, señaló, hubo una reducción luego de que se dejara de entregar la tarjeta. “Eso hace que los que pidan refugio sean personas que realmente se quieren quedar como refugiados. La disminución que se ha seguido dando es porque el flujo ha disminuido, pero yo creo que ahí puede haber un repunte importante, pues muchos van a empezar a ver a México como un país de destino en vez de tránsito”, anticipó.

Axel González, abogado de la Clínica Jurídica para Refugiados Alaíde Foppa, de la Universidad Iberoamericana, apuntó que se han creado barreras para el acceso al procedimiento de obtención de la condición de refugio, que, dijo, no están reguladas, como es el sistema de citas bajo el cual actualmente funciona la Comar.

“Solamente si tienes una cita que te otorga la Comar, puedes iniciar tu procedimiento de asilo. Y las citas también, de manera deliberada, las están otorgando con meses de posterioridad a la fecha en que se solicitaron. Entonces, eso pone a su vez en riesgo varios derechos de estas personas”, lamentó. ([Tania Gómez, La Razón, P.p.](#))

Información de congreso

La senadora Cynthia López Castro presentó una iniciativa para permitir que el Instituto Nacional de Migración revoque la estancia temporal o permanente en México de cualquier extranjero acusado de actos de discriminación.

La propuesta de la legisladora por Morena modifica el artículo 83 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, así como los artículos 43 y 64 de la Ley de Migración.

El impulso de esta reforma se dio luego de que en redes sociales se difundió un video donde la modelo argentina, Ximena Pichel, denostó a un policía de la Ciudad de México.

Sobre este tema, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, calificó el hecho como "un escándalo" y lamentó que se sigan reproduciendo actitudes racistas y clasistas en sectores privilegiados de la sociedad. (*Redacción, Reporte Índigo, Reporte, p. 2*)

Recuperan pertenencias



Los consulados de México en Estados Unidos lanzaron una campaña para que los connacionales que fueron detenidos puedan recuperar sus objetos personales y presentar una queja si sus derechos fueron vulnerados.

Además, ofrecen información en caso de que deseen regresar a México puedan llevar sus pertenencias sin pagar impuestos con el trámite de Menaje de Casa.

Sin embargo, algunos con nacionales en redes sociales externaron su molestia que aunque cumplan con los requisitos, al pasar la frontera autoridades mexicanas piden una "cooperación", además de que las carreteras no son seguras.

Para la recuperación de objetos personales retenidos durante una detención es EU, se pide que se solicite la devolución ya que sólo pueden resguardarse por 30 días.

"Cuando el Consulado de México recupere tus objetos personales los enviará a la Oficina de la SRE más cercana a tu domicilio en México donde podrás recogerlos de manera personal o mediante apoderado. Serán resguardados durante un periodo máximo de seis meses y posteriormente a ese plazo, se procede a su destrucción. (Noemí Gutiérrez, *El Heraldo de México*, País, p. 6)

Fallece connacional durante redada

Tom Homan, exjefe del Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés), calificó el incidente donde falleció el mexicano Jaime Alanís como “triste y desafortunado”, pero defendió la actuación de los agentes de Inmigración y Control de Aduanas (ICE).

“Es obviamente lamentable cuando hay muertes. Nadie quiere ver a la gente morir. Pero los agentes estaban haciendo su trabajo”, declaró Homan.

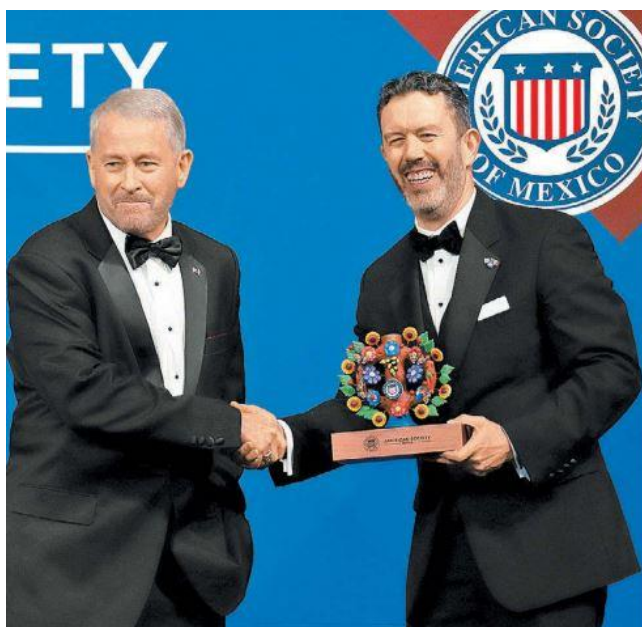
Durante una entrevista con la cadena estadounidense, CNN, enfatizó que el señalar que “ICE no tenía custodia de esta persona”

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) confirmó la muerte de Jaime Alanís, un trabajador agrícola mexicano de más de 50 años, originario de Zinapécuaro, Michoacán, quien sufrió un accidente durante una redada migratoria en California, Estados Unidos.

Según la información de la prensa local, el connacional cayó desde más de nueve metros de altura cuando intentaba huir de un invernadero en el condado de Ventura el pasado jueves, 10 de julio.

Mediante una tarjeta informativa difundida se indicó que el Consulado de México en Oxnard había dado atención consular, tanto en Estados Unidos como en México, para acompañar a los familiares del fallecido. ([Arturo Rojas, El Economista, Política y Sociedad, p. 46](#))

“Una relación maravillosa, la de Sheinbaum y Trump”



El embajador de Estados Unidos en México, Ronald Johnson, presumió la “relación maravillosa” que mantienen la presidenta Claudia Sheinbaum y el mandatario estadounidense, Donald Trump, que les permite trabajar en el desmantelamiento de organizaciones criminales.

En su discurso durante la cena de gala que la American Society of México (Amsoc) organizó en su honor este sábado, Johnson indicó que ambos gobiernos trabajan todo el tiempo para detener el tráfico de fentanilo y el cruce ilegal de personas.

“Es por eso que seguimos construyendo sobre la labor del presidente Trump con la mandataria Sheinbaum. Los dos tienen una relación maravillosa. Estamos trabajando para asegurar la frontera, desmantelar las redes criminales, detener el fentanilo, luchar contra la inmigración ilegal y detener la trata de personas”, afirmó.

El diplomático indicó que el sector privado y la sociedad civil juegan un papel destacado en el progreso de México y Estados Unidos, por lo que perfiló estrategias para fortalecerlos.

Además, reconoció el trabajo de México en la lucha contra el crimen organizado y el de la administración estadounidense para frenar el tráfico de armas.

“Es un orgullo representar a Trump, mi jefe. Y también trabajar con la presidenta Sheinbaum y su equipo aquí para que nuestros países sean más fuertes, más seguros y más prósperos”, destacó.

Asimismo, acusó que China trata de intimidar a países para tener un mayor control financiero, pero su país trabaja para mantener el orden económico.

El embajador resaltó que Estados Unidos “impulsa una nueva era en la relación bilateral y política exterior, basada en responsabilidad compartida y compromiso con un futuro más fuerte, seguro y próspero para el país y sus aliados”.

Por su parte, el presidente de la Amsoc, Larry Rubin, consideró que el arancel de 30 por ciento que anunció Trump este sábado no es una amenaza, sino una consecuencia de las acciones del gobierno federal.

Explicó que México ha incumplido en el T-MEC —con acciones como la reforma judicial— y en la lucha contra el fentanilo, entre otros “pendientes irritantes”.

“No es una amenaza, es una alerta estratégica. El arancel que se puede llegar a aplicar a partir del 1 de agosto es una consecuencia directa de la falta de acción efectiva en temas que incluyen no solo el comercio, sino también la salud, la seguridad nacional”, aseveró.

Destacó que la Amsoc no apoya la cercanía que ha tenido el gobierno federal con los BRICS, ya que, dijo, México no es un socio comercial más de Estados Unidos, sino que es el principal.

“Bloques como los BRICS presentan modelos alternativos que son al menos cuestionables (...) Desviarse de esta alianza norteamericana no solo sería un riesgo político de magnitudes inconmensurables, sino un error estratégico que comprometería nuestro futuro en común”. *(Israel Navarro y Nilsa Hernández, Milenio, Política, p. 7)*

(Fernando Merino, El Financiero, Nacional, Política y Sociedad, p. 37)

(Shamady Omaña, El Heraldo de México, Merk-2, p. 22)

Muere pareja mexicana en Texas

Leonardo Romero, originario de San Miguel de Allende, Guanajuato, y su esposa, Natalia Venzor, fueron encontrados sin vida tras permanecer desaparecidos luego de las inundaciones ocurridas el pasado fin de semana en Texas, Estados Unidos.

El hijo menor de la pareja, un niño de dos años, todavía no ha sido localizado, mientras que el único miembro de la familia que logró sobrevivir al desastre fue el hijo mayor del guanajuatense.

De acuerdo con los reportes, Leonardo desapareció junto a su esposa y su pequeño, tras las inundaciones en Kerrville.

El hijo mayor, de 19 años, quien estaba de visita en la casa de su padre, fue el único en ser localizado horas después de la inundación y rescatado entre los escombros.

Tras el incidente, fue hospitalizado y lo reportan fuera de peligro.

La casa de la familia mexicana fue arrastrada por el desbordamiento del río Guadalupe.

En tanto, los equipos de emergencia suspendieron la búsqueda de víctimas de las catastróficas inundaciones en el centro de Texas, ante nuevas advertencias de que las lluvias volverán a causar el desbordamiento de cursos de agua. *(Luciano Vázquez, El Financiero, Nacional, Política y Sociedad, p. 41)*

Diario Oficial de la Federación

El Diario Oficial de la Federación, publica el día de hoy: CONVENIO de Coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios, para el fortalecimiento del Sistema Estatal DIF Nuevo León en materia de sus acciones de intervención relativas a la niñez y adolescencia, incluidas las que se encuentran en contexto de migración y a la población sujeta de asistencia social en el establecimiento (Posada DIF Nuevo León, Hospital Metropolitano), 2025, que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Salud.- Secretaría de Salud.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.- Unidad de Atención a Población Vulnerable.- Dirección General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad. ([Diario Oficial de la Federación](#))

CONVENIO de Coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios, para el fortalecimiento del Sistema DIF Tamaulipas en materia de sus acciones de intervención relativas a la niñez y adolescencia, incluidas las que se encuentran en contexto de migración y a la población sujeta de asistencia social en el establecimiento Albergue para la Atención a Migrantes en Altamira, Ciudad Madero, Centro de Atención a Menores Fronterizos (CAMEF) en Matamoros, y Centro de Atención a Menores Fronterizos (CAMEF) en Nuevo Laredo, Tamaulipas, 2025, que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Salud.- Secretaría de Salud.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.- Unidad de Atención a Población Vulnerable.- Dirección General de Coordinación y Fomento a Políticas para la Primera Infancia, Familias y Población en Situación de Vulnerabilidad. ([Diario Oficial de la Federación](#))

Información Migratoria Internacional

España

Ultras agreden a migrantes en Torre Pacheco, Murcia



Madrid. A última hora del sábado estallaron violentos enfrentamientos entre grupos de extrema derecha, residentes locales e inmigrantes norteafricanos en una ciudad del sureste de España, tras la agresión a un anciano por parte de desconocidos a principios de semana.

Cinco personas resultaron heridas y una fue detenida durante los disturbios en Torre-Pacheco, informaron las autoridades locales a Reuters, en uno de los peores episodios de este tipo ocurridos en el país en las últimas décadas. La ciudad estaba más tranquila el domingo, pero fuentes gubernamentales dijeron que se esperaban más detenciones.

Videos publicados en las redes sociales mostraban a hombres vestidos con símbolos de extrema derecha y a inmigrantes con banderas marroquíes lanzándose objetos unos a otros durante la violencia del sábado por la noche, que siguió a varios días de disturbios de menor intensidad.

Las tensiones estallaron entre residentes locales y migrantes después de que el miércoles un anciano fue agredido en la calle, causándole heridas de las que se recupera en su domicilio. Los motivos de la agresión no están claros y no se ha detenido a nadie.

La representante del gobierno central en la zona, Mariola Guevara, dijo a la televisión pública española que se estaba investigando la agresión.

También denunció el "discurso del odio" y la "incitación a la violencia", ya que grupos de extrema derecha se han desplazado a la ciudad, y dijo que se desplegarían más agentes de la Guardia Civil para hacer frente a la violencia.

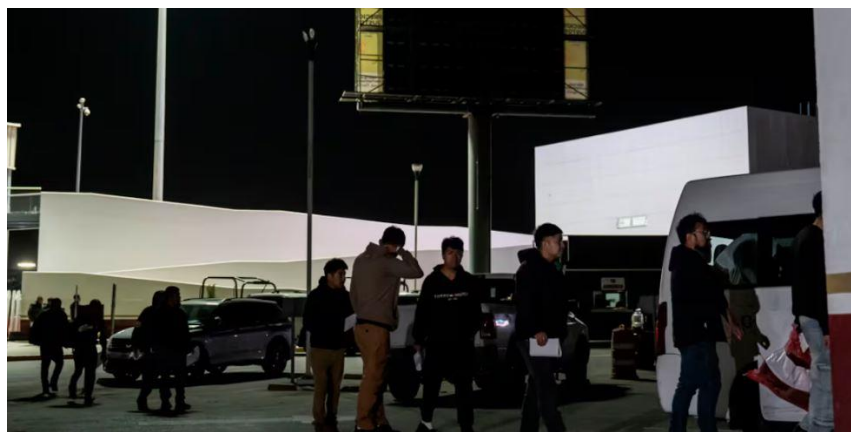
Casi un tercio de la población de Torre-Pacheco es de origen extranjero, según datos del gobierno local.

Los alrededores de la localidad, situada en la región de Murcia, también acogen a un gran número de inmigrantes que trabajan como jornaleros en la agricultura, uno de los pilares de la economía regional.

En el 2000 hubo brotes de racismo en El Ejido, Almería. ([Afp, El Economista, GeoPolítica, p. 45](#))
([Armando G. Tejeda, La Jornada, Mundo, p. 21](#))
(Afp y Dpa, *Excélsior*, *Global*, p. 21)
(Reuters, *El Sol de México* y *La Prensa*, *Mundo*, p. 24 y 38)

Estados Unidos

EU empuja ahora deportación exprés: en 6 horas e incluso a terceros países



Con el fin de acelerar la salida de migrantes de Estados Unidos, el gobierno de Donald Trump empuja ahora una figura de deportación tipo exprés para, incluso en apenas seis horas, expulsar a las personas a países que son los de su origen.

Ahora, el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) puede ejecutar las expulsiones con sólo seis horas de aviso previo y "en circunstancias apremiantes", siempre y cuando la persona detenida haya tenido la oportunidad de hablar con un abogado, anunció el director interino de la agencia, Todd Lyons, en un memorando del miércoles 9 de julio firmado por él.

La nueva política establece que los migrantes podrían ser enviados a “terceros países” que se han comprometido a no perseguirlos ni torturarlos, “sin necesidad de procedimientos adicionales”.

Aunque se han fijado nuevas reglas, el ICE generalmente espera al menos 24 horas para deportar a alguien después de informarle de su expulsión a un “tercer país”. Esta nueva medida sugiere que la administración estadounidense puede actuar rápidamente para enviar a migrantes a países de todo el mundo.

El gobierno estadounidense argumenta que los envíos a terceros países ayudan a expulsar a los migrantes que no deberían estar en EU, particularmente los que tienen condenas penales.

En junio, la Corte Suprema de EU levantó la orden de un tribunal inferior que limitaba tales expulsiones sin un control por temor a la persecución en el país de destino. Tras un fallo del alto tribunal y una orden posterior de los jueces, la administración Trump envió a ocho migrantes a Sudán del Sur.

De acuerdo con información de Reuters, la semana pasada EU presionó a funcionarios de Guinea-Bissau, Liberia, Mauritania Senegal y Gabón, para que aceptaran a los exiliados de otros lugares.

Defensores de derechos han advertido de que tales expulsiones, a las que se han referido como “cruelles”, violen el debido proceso, ya que las personas podrían ser enviadas a países donde podrían enfrentar violencia, no tener vínculos y no hablar el idioma.

Trina Realmuto, abogada de un grupo de migrantes que ha presentado una demanda colectiva contra estas extradiciones rápidas en la Alianza Nacional de Litigios de Inmigración, dijo que la política “está muy lejos de proporcionar las protecciones legales y del debido proceso que requiere la ley”.

Durante la primera gestión del presidente Trump, del 2017 al 2021, su administración deportó a un pequeño número de personas de El Salvador y Honduras a Guatemala.

Respecto a las deportaciones a terceros países, desde el pasado 23 de junio la Corte Suprema de EU permitió, eventualmente, que el gobierno de Donald Trump reinicie la deportación rápida de inmigrantes.

A finales de mayo, el Ejecutivo estadounidense pidió al alto tribunal que suspendiera una orden judicial que permite a los inmigrantes impugnar sus expulsiones a lugares diferentes a su nación de origen

Aquella apelación de emergencia fue presentada por la Casa Blanca apenas horas después de que el juez Brian Murphy, de Boston, determinara que el gobierno federal había violado “incuestionablemente” dicha orden judicial previa, al enviar un vuelo de deportación a Sudán del Sur con personas de otros países (entre ellos Cuba y México) que habían sido condenadas por delitos graves en EU. [Yulia Bonilla, La Razón, 8 Columnas](#)
[\(Reuters, The Independent, Ap y Prensa Latina, La Jornada, Mundo, p. 21\)](#)
[\(Reuters, Excélsior, Global, p. 20\)](#)
[\(Reuters, El Economista, GeoPolítica, p. 44\)](#)
[\(Afp y Reuters, El Sol de México y La Prensa, Mundo, p. 23 y 37\)](#)

ICE cumple con su trabajo, insiste el “zar fronterizo”



El “zar de la frontera” de Estados Unidos, Tom Homan, respaldó a los agentes del Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) cuyo actuar en los operativos para capturar a migrantes ha sido criticado y cuestionado, sobre todo a raíz de la muerte de un mexicano que cayó desde una alta estructura en su intento por esconderse.

Se trató de Jaime Alanís García, originario de Jeráhuaro, Michoacán, y quien se desempeñaba como trabajador agrícola en una granja, y que perdió la vida al caer desde una altura estimada de nueve metros durante una redada en el condado de Ventura, California.

Tom Homan aseguró en una entrevista para el programa State of the Union, de CNN, que los agentes “sólo estaban cumpliendo con su trabajo” al ejecutar órdenes de registro criminal; sin embargo, también lamentó el fallecimiento del migrante.

A pesar de lo ocurrido, dijo no ver motivos para que los agentes dejaran de aplicar los criterios actuales, como lo exigieron opositores al gobierno de Donald Trump, para que se impida a los elementos no recurran más a “técnicas más agresivas” en las jornadas de captura que llevan a cabo.

Sobre este acontecimiento, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) expresó condolencias y aseguró haber brindado acompañamiento a la familia. Ahora, afirmó que se ha hecho lo conducente para agilizar la repatriación de los restos de Jaime al territorio mexicano.

Adicionalmente, la dependencia mexicana indicó que se emprendieron las gestiones para que el Programa de Asesorías Legales (PALE) dé seguimiento a los hechos durante los cuales murió. ([Yulia Bonilla, La Razón, México, p. 5](#))

Defiende Gobierno política migratoria

Washington.- Funcionarios federales defendieron ayer la campaña del Presidente Donald Trump para deportar a migrantes indocumentados en Estados Unidos, incluida una redada en una granja de California que dejó un trabajador muerto, y dijeron que el Gobierno apelaría un fallo para detener algunas de sus tácticas más agresivas.

El Mandatario prometió deportar a millones de personas que se encuentran en el país ilegalmente y ha ejecutado redadas en lugares de trabajo, incluidas granjas que estuvieron en gran medida exentas de las redadas durante su primer periodo. La Administración se ha enfrentado a decenas de demandas en todo el país por sus tácticas.

La jefa del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Kristi Noem, y el jefe de seguridad fronteriza, Tom Homan, dijeron ayer que el Gobierno apelaría el fallo del viernes de un juez federal que impidió la detención de migrantes basándose únicamente en perfiles raciales y negando a las personas arrestadas el derecho a hablar con un abogado.

En entrevistas con Fox News y NBC, Noem criticó al magistrado, designado por el ex Presidente demócrata Joe Biden, y negó que la Administración hubiera utilizado las tácticas descritas en la demanda.

"Apelaremos y ganaremos", dijo en una entrevista en "Fox News Sunday".

Homan señaló en CNN que las características físicas podrían ser un factor entre los múltiples que establecerían una sospecha razonable de que una persona carece de estatus migratorio legal, lo que permitiría a los agentes federales detener a alguien.

Durante una caótica redada y las protestas resultantes el jueves en dos lugares de una granja de cannabis en el sur de California, 319 personas que se encontraban ilegalmente en Estados Unidos fueron detenidas y los agentes federales se encontraron con 14 migrantes menores de edad, dijo Noem en "Meet the Press" de NBC News.

Los trabajadores resultaron heridos durante la redada y uno de ellos murió más tarde a causa de las lesiones, según United Farm Workers (UFW).

Homan afirmó a CNN que la muerte del trabajador agrícola fue trágica, pero que los agentes del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas estaban haciendo su trabajo y ejecutando órdenes de registro criminal.

"Siempre es lamentable cuando hay muertes", dijo.

El senador de Estados Unidos Alex Padilla acusó que los agentes federales están utilizando perfiles raciales para detener a la gente.

Padilla, demócrata de California e hijo de migrantes mexicanos, fue sacado por la fuerza de una conferencia de prensa de Noem en Los Ángeles en junio y esposado después de tratar de hacer una pregunta. *(Reuters, Reforma, Internacional, p. 15)*

(Agencias, El Universal, Mundo, p. A12)

(Reuters, Excélsior, P.p.)

(Afp, El Economista, GeoPolítica, p. 44)

(José López Zamorano, El Financiero, P.p.)

(Redacción, La Razón, México, p. 6)

(Redacción y Afp, El Heraldo de México, Orbe, p. 35)

(Afp y Reuters, El Sol de México y La Prensa, Mundo, p. 23 y 37)

(Ricardo Preza, 24 Horas, Mundo, p. 16)

Seguridad

Impulsa EU plan de inteligencia conjunta



Senadores de Estados Unidos lanzaron esta semana un proyecto de ley para fortalecer la cooperación antinarcóticos de la Dirección Nacional de Inteligencia con el gobierno de México e identificar riesgos de contrainteligencia.

Presentada por John Cornyn, senador republicano por Texas, y Mark Kelly, demócrata por Arizona, la iniciativa de Ley para el Fortalecimiento Antinarcóticos ordenaría a la Dirección de Inteligencia Nacional (DNI) presentar al Congreso un plan de acción para mejorar la colaboración, coordinación y cooperación antinarcóticos entre Estados Unidos y México.

De ser aprobada, la ley dispone que el jefe de cada elemento de la comunidad de inteligencia deberá presentar a DNI “una descripción y evaluación de la relación directa del elemento de la comunidad de inteligencia con cualquier elemento del gobierno de México, incluyendo una evaluación de los riesgos de contrainteligencia de dicha relación”.

La contrainteligencia se refiere al conjunto de actividades y medidas que podrían desplegar los grupos criminales —incluidos sus potenciales cómplices— para proteger sus negocios ilícitos contra las operaciones de investigación gubernamentales.

Desde la llegada del presidente Trump a la presidencia de EU, en enero pasado, se han vuelto más visibles los trabajos conjuntos de inteligencia entre ambos países.

De hecho, el Ejército mexicano ha reconocido que algunas de las más recientes detenciones de narcotraficantes en Culiacán, Sinaloa, se debieron al uso de drones y otros vuelos de inteligencia de Estados Unidos para vigilar al crimen organizado en México.

El pasado 19 de febrero, cuando el gobierno estadounidense declaró a los cárteles mexicanos como organizaciones terroristas, se incrementó el temor de operaciones encubiertas para combatir a las organizaciones criminales.

“Una vida inocente perdida a causa del contrabando de narcóticos ilícitos a Estados Unidos a través de México es demasiado”, declaró el senador Cornyn al presentar la iniciativa.

“Esta legislación garantizaría que nuestra Comunidad de Inteligencia aproveche la relación entre Estados Unidos y México para erradicar eficazmente a estos asesinos silenciosos y mantener seguros a los ciudadanos de ambos países”.

“Para ganar la lucha contra el narcotráfico, Estados Unidos y México deben colaborar contra los cárteles. Este esfuerzo conjunto con republicanos y demócratas hará que nuestro país sea más seguro al mantener las drogas fuera de nuestras calles mediante la colaboración de la Comunidad de Inteligencia con el gobierno de México”, expuso el senador Kelly.

El proyecto de ley pide a la oficina de Tulsi Gabbard, directora nacional de Inteligencia, una estrategia para fortalecer la cooperación antinarcóticos y la coordinación adecuada con cada elemento del gobierno de México con el que el elemento de la comunidad de inteligencia tenga una relación directa.

La iniciativa también pide a la DNI recomendaciones y una descripción de los recursos necesarios para “implementar de manera eficiente y eficaz la estrategia en defensa del interés nacional de Estados Unidos”.

La propuesta de Cornyn y Kelly se produce al mismo tiempo que, en tribunales de Chicago, se celebraba una audiencia en la que Ovidio Guzmán López, hijo del narcotraficante Joaquín “El Chapo” Guzmán, se declaró culpable de cuatro cargos graves de narcotráfico internacional y delincuencia organizada, como parte de un acuerdo con autoridades estadounidenses para convertirse en testigo colaborador.

Se teme que Ovidio Guzmán de a conocer información relativa a la supuesta complicidad de unos 300 personajes (políticos, militares, empresarios, etc) con la delincuencia organizada, principalmente con el Cártel de Sinaloa.

Asimismo, la Ley para el Fortalecimiento Antinarcóticos está en línea con las presiones del gobierno del presidente Donald Trump contra México, que ha puesto sobre la mesa la necesidad de apretar la lucha contra los cárteles de la droga, como condición para distensar las relaciones comerciales y retirar los aranceles a insumos y mercancías mexicanas.

Los diferentes centros de la Dirección Nacional de Inteligencia de Estados Unidos incluyen actividades de contraterrorismo, contrainteligencia y seguridad, contra la proliferación de armas, ciberseguridad y contra la influencia de naciones o grupos hostiles. ([Juan Carlos Rodríguez, El Sol de México, 8 Columnas](#))

'Está saliendo la pudrición', dice José Ramiro



José Ramiro López Obrador, Secretario de Gobernación en Tabasco, afirmó que al revelarse la orden de aprehensión contra Hernán Bermúdez Requena, ex Secretario de Seguridad Pública durante la Gubernatura de Adán Augusto López, se está descubriendo la "pudrición" que había en la entidad.

El funcionario estatal, hermano del ex Presidente López Obrador, habló ayer sobre la imputación en contra de Bermúdez Requena por sus presuntos vínculos con la organización criminal "La Barredora", ligada al Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG).

"Ahí está saliendo toda la pudrición, hasta donde se tenga que llegar, a tope. El compromiso de Javier May (actual Gobernador, también de Morena) es con los ciudadanos, no con delincuentes ni con la mafia. Desde que llegó Javier May se ha estado limpiando la Secretaría de Seguridad Pública", expuso en medio de la inauguración de un evento de fútbol femenino.

López Obrador añadió que no se sabe aún si algún funcionario más está implicado en ese grupo que ha aterrorizado a la entidad en los últimos años con balaceras, secuestros, extorsiones y asesinatos.

"De funcionarios no se sabe, a lo mejor agarrando a uno de ellos va a vincular a otros", afirmó.

Añadió que en la entidad se han ido de la Policía estatal al menos 200 elementos, en la mayoría de los casos por no aprobar los exámenes de control y confianza.

Apenas este fin de semana, el General Miguel Ángel López Martínez, comandante de la 30 Zona Militar, informó que el ex mando de Seguridad abandonó el País el 14 de febrero pasado, el mismo día que se giró su orden de captura, y que otros cabecillas, como "Prada" o Ulises Pinto tienen órdenes de aprehensión.

Señaló que primero salió con rumbo a Panamá, y posteriormente su trayectoria fue a España o Brasil.

Bermúdez Requena asumió la Secretaría de Seguridad en Tabasco el 11 de diciembre de 2019, en ese entonces con el Gobernador Adán Augusto López, pero luego que éste se convirtió en Secretario de Gobernación federal, siguió bajo las órdenes del también morenista Carlos Merino hasta enero de 2024. (*Staff, Reforma, Nacional, p. 2*)

(*Quadratín, 24 Horas, Estados, p. 12*)

(*Redacción, El Economista, Política y Sociedad, p. 48*)

Pide EU extradición ...y bienes de capo



El Gobierno de Estados Unidos pidió a México la extradición y la entrega de los bienes de Pablo Edwin Huerta Nuño, alias "El Flakito", supuesto líder de la organización criminal de los Arellano Félix, para juzgarlo por tráfico de metanfetaminas, cocaína, fentanilo y lavado de dinero, cometidos de 2010 a 2025.

"La Embajada estadounidense, a nombre de su Gobierno, solicitó -con fundamento en el artículo 19 del Tratado de Extradición bilateral aplicable- que se aseguren todos los bienes en propiedad o custodia del señor Pablo Edwin Huerta Nuño, alias 'El Flakito', relacionados con los citados delitos, y que en su oportunidad sean entregados a los oficiales representantes de las autoridades de EU", dice un oficio enviado por la Cancillería a la FGR, el 20 de junio.

"Al respecto, se agradecerá a esa Fiscalía General de la República se sirva comunicar al juez de control del Centro de Justicia Penal Federal que corresponda, que los bienes y objetos que se aseguren al reclamado sean entregados al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado... a efecto de que los reciba en administración para su guarda, custodia y conservación, hasta la entrega en extradición del reclamado".

En una audiencia celebrada el pasado 25 de junio, la juez de control Alejandra Domínguez Santos, del Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Oriente, le decretó a "El Flakito" la detención formal con fines de extradición y lo dejó internado en el penal del Altiplano, en el Estado de México.

Al mismo tiempo, declinó la competencia del caso y lo turnó a uno de sus homólogos radicados en el Centro de Justicia de Almoloya de Juárez, Estado de México.

El pasado 19 de mayo, la Corte Federal del Distrito Sur de California, en San Diego, ordenó la captura del presunto narcotraficante para que responda por la presunta comisión de cuatro cargos criminales, señalan documentos judiciales.

Nacido el 5 de diciembre de 1991, a Huerta Nuño le imputan tres cargos de asociación delictuosa, uno para importar y dos para distribuir 50 gramos o más de metanfetamina, 400 gramos o más de fentanilo y 5 kilos o más de una mezcla que contiene cocaína, además de lavado de dinero.

Apenas unos días después de librarse su captura, el 17 de junio, Huerta Nuño fue detenido en Tijuana, Baja California, en un operativo en el que participaron elementos del Ejército, la Marina y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

De acuerdo con los documentos consultados, la Embajada de Estados Unidos en México solicitó tres días después a la Cancillería tramitar la orden de detención provisional con fines de extradición.

Además del juicio de extradición, Huerta enfrenta un proceso penal por ilícitos cometidos en México, en particular por delitos contra la salud, portación de armas de fuego, posesión de cartuchos y posesión de cargadores, todos de uso exclusivo del Ejército. (*Abel Barajas, Reforma, Nacional, p. 14*)

Remesas

Impuesto achicará flujo anual de remesas a México; Estados Unidos tendrá menos trabajadores

México será el país que experimentará la mayor reducción en el flujo anual de remesas, consecuencia de la aplicación del impuesto de 1% que aplicará Estados Unidos y entrará en operación el próximo año, estimaron expertos del centro de estudios en Washington, Overseas Development Institute (ODI)

Según sus cuentas, el cobro mínimo de este gravamen, tal como ha sido aprobado, reducirá los flujos anuales de remesas México en 1,500 millones de dólares, esto en el registro de canales formales de envío.

Al interior de un análisis titulado *Why taxing remittances will harm migrants and the US economy* anticiparon que la recaudación de este gravamen otorgará a Estados Unidos el equivalente a 0.1% de su presupuesto público anual, esto es, unos 10,000 millones de dólares en 10 años, por lo que consideran que su aplicación tiene más el objetivo de desincentivar la migración a su país y provocar su retorno al país de origen.

Esta no es la primera vez que los expertos de ODI analizan el tema de las remesas. En análisis previos han señalado que los hogares de origen de los migrantes son más propensos a invertir parte de sus ingresos en activos como tierras y negocios.

Y consideran que utilizarán como alternativas de envío a los llamados “paqueteros” (parcel carriers) para dar la vuelta al impuesto.

De ahí su preocupación por los efectos colaterales y contraproducentes que anticipan para la economía de aquel país y para los hogares beneficiados. Un alto costo si se asume que dejará una recaudación adicional, poco significativa.

Reducción de pobreza y menos vulnerabilidad a crisis

En el análisis explicaron que el costo de las remesas ha sido desde hace tiempo, un área de interés político global debido al significativo impacto en las familias del emisor, en su país de origen.

“Las investigaciones muestran que las remesas familiares tienden a tener un mayor impacto en la reducción de la pobreza que otros flujos de efectivo ya que llegan a una mayor proporción de la población y a más hogares pobres”.

El think tank que se especializa en desarrollar estrategias de salud pública para reducir la pobreza y desigualdad, explicó que “las familias de bajos ingresos utilizan la migración como una forma de seguro”.

“La migración ayuda a las familias de origen a diversificar sus ingresos entre los miembros del hogar haciéndolos menos vulnerables a crisis como la pérdida de empleo o una enfermedad repentina. Por eso lo ven como una forma de seguro”.

Y brinda a los gobiernos receptores la oportunidad de replantear las medidas que deben aplicarse en los países de origen de los migrantes para reducir la pobreza y financiar el desarrollo.

Confirmaron, como lo hizo antes el Global Development Center, que entre todos los países receptores de remesas que llegan de Estados Unidos, será México el más afectado en el flujo de transferencias.

Después de México, los países que estiman se verán significativamente afectados por el impacto del gravamen en el flujo de remesas son India, Filipinas, China, Guatemala, República Dominicana y El Salvador.

El impacto económico en EU

En el análisis proyectaron que el citado impuesto será aplicado a 49 millones de migrantes que trabajan en aquel país y envían remesas. Esto significa que 6.9% de la población total de Estados Unidos envía remesas a sus hogares de origen.

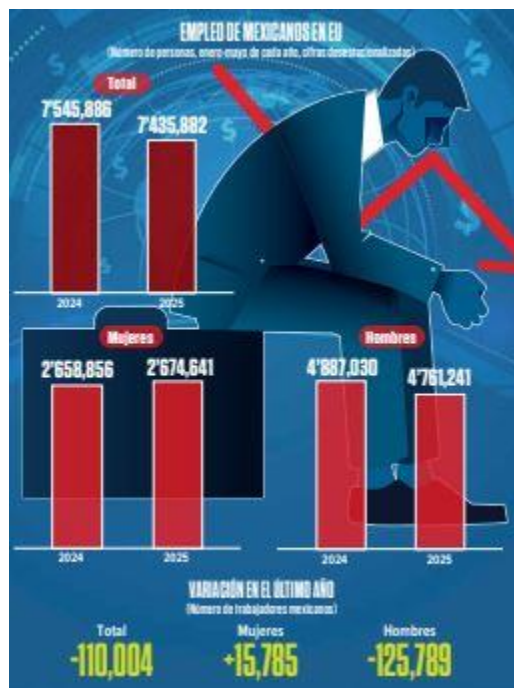
Entre estos emisores de remesas afectados, 23 millones cuentan con residencia permanente; 14 millones tienen una visa de trabajo y sólo 12 millones son indocumentados.

Según la oficina del Congreso de EU, la recaudación esperada por este gravamen será de 10,000 millones de dólares en el transcurso de 10 años, esto es 1,000 millones anuales en la primera década que es menos de 0.1 % del presupuesto nacional.

Si logran desalentar a los migrantes de llegar a aquel país e incentivan a los que ya viven allá a retornar, los expertos de ODI proyectan que los sectores en riesgo por la pérdida de mano de obra son los de la construcción, agricultura, servicios de limpieza y manufactura que en general tienen condiciones laborales precarias y de baja protección de seguridad social.

Las investigaciones muestran que las remesas familiares tienden a tener un mayor impacto en la reducción de la pobreza que otros flujos de efectivo ya que llegan a una mayor proporción de la población. [Yolanda Morales, El Economista, Finanzas y Dinero, p. 11\)](#)

Cae el empleo de inmigrantes mexicanos en EU



En los primeros cinco meses de 2025 se contrajo el empleo de trabajadores inmigrantes mexicanos en Estados Unidos, de acuerdo con el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA).

La ocupación de este grupo demográfico se situó en 7,435,882 personas al cierre de mayo de 2025, un descenso de 110,004 ocupados en comparación con el mismo periodo de 2024, que de acuerdo con su más reciente análisis sugiere un debilitamiento en la demanda de su mano de obra en el mercado estadounidense.

“Este fenómeno podría estar influenciado por el temor a las deportaciones entre los trabajadores indocumentados, lo que llevaría a algunos a ausentarse de sus puestos”.

De acuerdo con lo analistas, esta contracción ya se reflejó en el envío de remesas a México, mismas que en mayo cayeron por segundo mes consecutivo.

En mayo, los ingresos por remesas al país sumaron 5 mil 360 millones de dólares, lo que representó una contracción anual de 4.59%, de acuerdo con datos del Banco de México (Banxico).

Se trata del peor resultado para un quinto mes en 12 años, además esta caída se suma al desplome de 12.14% registrado en abril.

Diferencias sectoriales

El análisis del CEMLA indica que la pérdida del empleo de los trabajadores mexicanos se registró en los que no cuentan con ciudadanía, mientras que aumentó la ocupación de los que tienen ciudadanía, además hay diferencias significativas a nivel sectorial.

Mientras que sectores como la agricultura y las manufacturas experimentaron un aumento en el número de ocupados, el resto de los sectores, incluyendo servicios de alimentación, recreación y hospedaje; servicios educativos; servicios profesionales y de administración; salud y asistencia social; y la construcción, registraron descensos significativos en la ocupación de trabajadores mexicanos inmigrantes.

Remuneraciones

A pesar de la disminución en el empleo, el debilitamiento fue compensado por un alza en las remuneraciones medias de los trabajadores mexicanos inmigrantes. Al cierre de mayo de 2025, la remuneración media anual (acumulada de doce meses) alcanzó los 51,044 dólares (4,254 dólares mensuales).

Los hombres registraron una media de 56,420 dólares anuales, y las mujeres, 41,359 dólares.

Esta mejora en los salarios se tradujo en un incremento en la masa salarial o ingreso laboral anual, que alcanzó los 382,791 millones de dólares al cierre de mayo de 2025, superando la cifra de 2024.

Del total, 272,129 millones de dólares fueron obtenidos por trabajadores masculinos y 110,662 millones por mujeres, representando estas últimas el 28.9% del total.

El informe destaca un fuerte diferencial en las remuneraciones medias entre trabajadores con y sin ciudadanía, del 34% en el caso de los hombres y 31% en las mujeres, lo que subraya las disparidades dentro de la fuerza laboral inmigrante.
(Karla Ponce, Excélsior, Dinero, p. 1)